

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 01/2018

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE  
INFRAESTRUCTURA DE INAU

## COMUNICADO Nº 02

04/04/2018

### CONSULTAS I

**Pregunta 1)**

Queríamos consultar lo siguiente:

- el artículo 29 a) de la sección 1, solicita presentación de líneas de crédito bancario, que en la sección 2 se establece en \$367.000.- Se indica que "en caso de que el objeto del Llamado a Ofertas incluya más de una obra y se presente oferta en ese sentido, deberá multiplicarse el monto establecido por la cantidad de obras por la que se presente Oferta"....

Nosotros queremos nos confirmen, si en este caso el monto necesario sea efectivamente \$367.000.- Pensamos que es así, pero la duda surge de que el objeto del llamado (pág. 2 sección 2), "es el reacondicionamiento general del Hogar Intercambiador Belloni y realización de dos baños y refacción de cocina en el Hogar Aconcagua". Entendemos es sólo una obra, pero como son dos direcciones diferentes, queremos estar seguros no se interprete como que son 2 obras, en cuyo caso la línea de crédito a presentar debería ser de  $2 \times \$367.000 = \$734.000.-$  Por tanto, agradecemos nos confirmen si para este caso, es de \$367.000 o \$734.000, el requisito solicitado de línea de crédito bancario.

**Respuesta 1)**

Estimados el valor publicado en el pliego es el correcto y correspondiente a las dos obras. Por lo que la línea de crédito deberá ser por un total de \$ 367.000 y la garantía de mantenimiento de oferta de \$ 36.700.